



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1352 de 2019

Repartido Nº 886

Julio de 2019

FISCALES LETRADOS ADSCRIPTOS (Escalafón “N”)

Solicitud de venia

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:00
Fecha	20/6/19
Carpeta N°	1352/2019



Asunto 058 / 019

Minisaje 06 / 19

2019-11-0001-0925

Montevideo, 17 JUN 2019

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Doña Lucía Topolansky

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 6 (seis) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 460/2019 de 2 de mayo de 2019 la designación de quienes ocuparon los lugares números 50° (quincuagésimo) al 55° (quincuagésimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, dispuesto por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017 y N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y su modificativa N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, para los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, a saber: Doctores María José Brisco Malli, cédula de identidad número 3.053.771-6, Rodrigo Javier Carámbula Luna, cédula de identidad número 3.592.032-6, Ana Inés Iriarte Barbosa, cédula de identidad número 4.193.253-1, Cecilia Ivonne Saavedra Papadopulos, cédula de identidad número 3.791.320-8, Adriana Karina Colman Arostegui, cédula de identidad número 2.829.221-3 y Anaclara Ramírez Berois, cédula de identidad número 3.814.901-8.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares 1° (primero) al 49° (cuadragésimo noveno) se deja constancia que:

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N",

de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores María Noel Casarino Castro, Nicole Lebel Tejerías, Carla Lorena Larrosa Méndez, Silvia Mabel Trinidad Echague, Carla Antonella Murchio Cendali, Silvana Arredondo Rodeiro, Silvana Graciela Clavijo Perdomo, Diego César Aguirrezabala Acevedo, Fernanda Delgado González, Hugo Daniel Pereira Bacetti, los que ocuparon los lugares desde el 1º (primero) al 11º (décimo primero) del orden de prelación y la Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, lugar número 23º (vigésimo tercero) del mismo orden, cupo establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 652/2017 de 17 de octubre de 2017 y N° 671/2017 de 20 de octubre de 2017, fueron aceptadas las renunciaciones de las Doctoras Dalila Noemí Martínez Álvarez y Julia Yaneth Coitiño Rosa, respectivamente, las cuales ocupaban los lugares 8º (octavo) y 14º (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Domínguez Manitto María Alejandra, Penza Lamboglia Irena Paola, Antúnez Souza Hermes Washington, Suárez Bozzolo Joaquín, Aldacor Machado Lucila, Menéndez Maresca Laura Sara, Fernández Barrios Carina Maribel, quienes ocuparon los lugares 12º (décimo segundo) al 13º (décimo tercero) y 15º (décimo quinto) al 19º (décimo noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 53/2018 de 7 de febrero de 2018, se aceptó la renuncia de la Doctora Daniela Fernanda Coll De León, quien ocupara el lugar 26º (vigésimo sexto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación los Doctores Laens Ferrer Sebastián, Dugros Bauer Leonardo María, Pereira Rivero Carolina Vanessa, Sasson Valdez Alejandra, Zapater Erviti Bárbara, Cedrez Díaz Flavia Joanna, Bueno Scaglioni Cristian y García Pressa Oscar Emilio, quienes ocuparon los lugares 20º (vigésimo) al 22º (vigésimo segundo) y del 24º (vigésimo cuarto) al 29º (vigésimo noveno) del orden de prelación, siendo el último, cupo establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 mayo de 2014.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 se dejó sin efecto la designación del Doctor Sebastián Laens Ferrer quién ocupara el lugar N° 20 (vigésimo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018, se dejó sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, quien ocupara el lugar 9° (noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 383/2018 de 23 de julio de 2018, se aceptó la renuncia de la Doctora María Fernanda Tabárez, quien ocupara el lugar 36° (trigésimo sexto) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 572/2018 de 24 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia presentada por la Doctora Yamila Cabrera Muñoz, quien ocupara el lugar 34° (trigésimo cuarto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018, fueron designadas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, las Doctoras Sigona D'Onofrio Maria Virginia, Soloviy Urquhart Lorena y González Sánchez Paola Valeria, quienes ocuparon los lugares 30° (trigésimo) al 32° (trigésimo segundo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018, fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, quien ocupó el lugar 33° (trigésimo tercero) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018 y su modificativa de 20 de diciembre de 2018, fueron designadas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación las Doctoras Amoedo Echenique Claudia Estela y Lluberas Pereira Gisel Evangelina, quienes ocuparon los lugares 35° (trigésimo quinto) y 37° (trigésimo séptimo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2018, fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, la Doctora Paula Andrea Goyeni Hernández, quien ocupó el lugar 78° (septuagésimo octavo) del orden de prelación, cupo establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019, fueron designadas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, las Doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephania González Salguero, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Francis Dominguez Kuhlmann, quienes ocuparon los lugares 38º (trigésimo octavo) al 43º (cuadragésimo tercero) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019, fueron designadas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez, quienes ocuparon los lugares 44º (cuadragésimo cuarto) y 45º (cuadragésimo quinto) del orden de prelación.

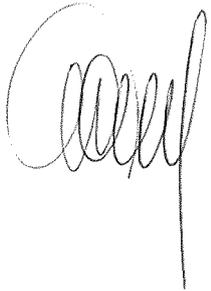
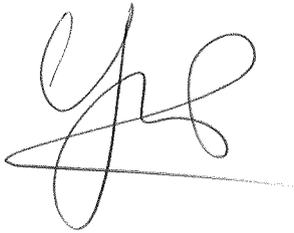
Por Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° 255/2019 de 12 de marzo de 2019, fueron propuestos para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Gonzalo Daniel Cardozo Castillo, Lucía Silva Sandoval, María Fernanda Delpino Da Silva y Natalia Helena Charquero Martínez, Mensaje N° 004/19 de 22 de abril de 2019 tramitado en expediente N° 2019-11-0001-0473, quienes ocupan los lugares 46º (cuadragésimo sexto) al 49º (cuadragésimo noveno) del orden de prelación.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venias al Cuerpo Legislativo que habilite las designaciones de los concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
María José Brisco Malli	3.053.771-6
Rodrigo Javier Carámbula Luna	3.592.032-6
Ana Inés Iriarte Barbosa	4.193.253-1
Cecilia Ivonne Saavedra Papadopulos	3.791.320-8
Adriana Karina Colman Arostegui	2.829.221-3
Anaclara Ramírez Berois	3.814.901-8.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores, con su más alta consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carril'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. S.'.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

**Resolución N.º 976/2016**

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Adscripto (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación), que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, mediante concurso de oposición y méritos que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución N.º 579/16 de 26 de agosto de 2016 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a esos efectos.-

2) Que a tales fines, y según lo dispuesto en el Art. 6to. del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo, aprobar las Bases Particulares que regirán en el citado proceso de selección, según se establece en el Art. 4to. del mencionado Reglamento.

3) Que el Departamento de Planeamiento y Presupuesto de este Servicio Descentralizado señaló que actualmente la Institución cuenta con 30 (treinta) cargos vacantes de Fiscales Adscriptos y que por la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre 2015 se contarán con 10 (diez) vacantes, a partir del 1º de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el numeral 8vo del artículo 6to de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016.

4) Que entre las vacantes existentes y las vacantes previstas por Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se excede la lista de

COPIA FIEL
Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

prelación del concurso de oposición y méritos (Resolución N.º A/136/14 de 5 de junio de 2015.) cuyo vencimiento está previsto para el día 9 de marzo de 2017 (Resolución N.º 77/15 de 9 de marzo de 2015).

5) Que del orden de prelación del concurso de oposición y méritos citado supra, la Institución ha tramitado al día de la fecha, treinta propuestas de ingreso.

6) Que la Fiscalía General de la Nación tramitará ante el Ministerio de Educación y Cultura treinta y dos propuestas de ingreso, agotándose por tanto la misma.

7) Que el nuevo Código de Proceso Penal inicia su vigencia a partir del 16 de julio del año 2017, otorgando nuevas funciones y un mayor protagonismo a la Fiscalía General de la Nación, quien deberá dirigir la investigación de los delitos y llevar adelante su persecución penal, debiendo además atender y proteger a las víctimas y a los testigos de los mismos.

8) Que por lo antedicho, es absolutamente imprescindible, teniendo en cuenta la nueva estructura del nuevo juicio penal de tipo acusatorio, y de poder cumplir fielmente con los compromisos asumidos, contar con mayor cantidad de fiscales a efectos de llevar a cabo el eje de las investigaciones a cargo de los funcionarios de esta Institución.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a Concurso de Oposición y Méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que para ello, corresponde aprobar las Bases Particulares del Concurso, de acuerdo a lo que resulta del Anexo que integra la

ES COPIA FIEL
 Dr. Claudio Antonio Benoit
 Procurador General de la
 Fiscalía General de la Nación



presente resolución.

3) Que el Tribunal se conformará por Fiscales de reconocida trayectoria en esta Institución, todo lo cual garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

4) Que el mismo estará integrado, en calidad de titulares, por el señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 12º Turno, Dra. Adriana EDELMAN y el señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, las señoras Fiscales Letrados Adjuntos, Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

5) Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde instrumentar el proceso de selección de aspirantes a cargos de Fiscales Adscriptos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Ley N.º 15.365 de 30 de diciembre de 1982 en lo aplicable; en el artículo único de la Ley N.º 18.974 de 28 de setiembre de 2012, en los literales A) e I) del artículo 5º de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y demás normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVOCAR** a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación) que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que

ES COPIA FIEL
Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

2°) **APROBAR** las bases particulares que surgen del Anexo de la presente resolución.

3°) **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de titulares al señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 12° Turno, Dra. Adriana EDELMAN y señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, a las señoras Fiscales Letrados Adjuntas Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

4°) **DISPONER** que asistirá administrativamente al Tribunal, la funcionaria Sonia DÍAZ.

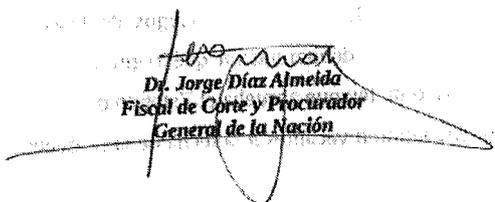
5°) **NOTIFICAR** a los integrantes del Tribunal de Concurso designados y a la Secretaría Administrativa del mismo.

6°) **PUBLICAR** el presente llamado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento General de Concurso.

7°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana, a Gestión Documental, al Equipo Penal de esta Institución y a las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal 15° y 16° Turno.

8°) **PASAR** a Secretaría General para la realización de las notificaciones y comunicaciones correspondientes.

JDA/cab


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

COPIA FIEL


Dra. Claudia Aquilino Riquelme
Prosecretar

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	03/08/2017 18:01:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 426/2017

Exp. 2016-11-0019-1402

Montevideo, 4 de agosto de 2017

VISTO: la Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Señores Fiscales Letrados de Montevideo Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y por las Señoras Fiscales Letradas Adjuntas Dras. Laura BENTOS, Daniela RAMOS y Adriana DI GIOVANI, En calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente con fecha 1º de agosto del corriente, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro. 579/2016 de 26 de agosto de 2016, y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, y homologar el referido orden de prelación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, que se encuentren vacantes y los que se generen en el futuro mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

1. CASARINO CASTRO, Ma. Noel (4.017.558-8)
2. LEBEL TEJERIAS, Nicole (3.479.430-6)
3. LARROSA MENDEZ, Carla Lorena (5.118.754-4)
4. TRINIDAD ECHAGUE, Silvia Mabel (3.810.981-2)
5. MURCHIO CENDALI, Carla Antonella (4.594.575-6)
6. ARREDONDO RODEIRO, Silvana (1.879.731-2)
7. CLAVIJO PERDOMO, Silvana Graciela (3.910.109-3)
8. MARTINEZ ALVAREZ, Dalila Noemí (4.909.008-6)
9. AGUIRREZABALA ACEVEDO, Diego C. (3.195.174-5)
10. DELGADO GONZALEZ, Fernanda (3.499.596-2)
11. PEREIRA BACETTI, Hugo Daniel (3.694.095-3)
12. DOMINGUEZ MANITTO, Ma. Alejandra (3.651.874-8)
13. PENZA LAMBOGLIA, Irena Paola (4.422.523-8)
14. COITIÑO ROSA, Julia Yaneth (4.477.292-4)
15. ANTUNEZ SOUZA, Hermes Washington (4.418.993-9)
16. SUAREZ BOZZOLO, Joaquín (3.957.028-6)
17. ALDACOR MACHADO, Lucila (4.009.796-6)
18. MENENDEZ MARESCA, Laura Sara (2.632.047-4)
19. FERNANDEZ BARRIOS, Carina Maribel (3.814.189-0)
20. LAENS FERRER, Sebastián (4.017.767-7)
21. DUGROS BAUER, Leonardo Ma. (4.067.126-9)
22. PEREIRA RIVERO, Carolina Vanesa (3.526.087-9)
23. SALIM MOLINA, Haifa Mustafá (5.089.108-5)
24. SASSON VALDEZ, Alejandra (1.831.156-0)
25. ZAPATER ERVITI, Bárbara (1.928.686-1)
26. COLL DE LEON, Daniela Fernanda (4.374.749-1)
27. CEDREZ DIAZ, Flavia Joanna (4.047.853-6)
28. BUENO SCAGLIONI, Cristian (4.553.330-9)
29. GARCIA PRESSA, Oscar Emilio (4.364.032-2)
30. SIGONA D'ONOFRIO, Ma. Virginia (3.773.653-1)
31. SOLOVIY URQUHART, Lorena (3.311.525-6)
32. GONZALEZ SANCHEZ, Paola Valeria (3.032.146-4)
33. POSADA MOLINARI, Viviana Natalia (4.007.809-9)
34. CABRERA MUÑOZ, Yamila Raquel (4.647.108-9)
35. AMOEDO ECHENIQUE, Claudia Estela (2.908.574-2)
36. TABAREZ CAPUTI, Ma. Fernanda (3.193.568-2)
37. LLUBERAS PEREIRA, Gisel Evangelina (3.145.446-8)
38. CRISTIANI SZOLLOSZY, Victoria (4.139.716-7)
39. AVILES VALERIO, Katia Carolina (2.598.077-4)
40. GONZALEZ SALGUERO, Ericka S. (3.682.421-8)
41. MARQUEZ PINELA, Carla Gabriela (2.898.752-1)
42. PAYASLIAN PALLEIRO, Ma. Verónica (1.997.296-3)
43. DOMINGUEZ KUHLMANN, Francis (4.332.515-4)
44. ACEVEDO AMARAL, Victoria (4.769.975-3)
45. BARRIOS BERMUDEZ, Ana Laura (4.557.946-8)
46. CARDOZO CASTILLO, Gonzalo Daniel (2.614.050-1)
47. SILVA SANDOVAL, Lucía (4.357.612-9)
48. DELPINO DA SILVA, Ma. Fernanda (4.473.874-4)

49. CHARQUERO MARTINEZ, Natalia H. (4.002.805-0)
50. BRISCO MALLI, Ma. José (3.053.771-6)
51. CARAMBULA LUNA, Rodrigo Javier (3.592.032-6)
52. IRIARTE BARBOSA, Ana Inés (4.193.253-1)
53. SAAVEDRA PAPADOPULOS, Cecilia I. (3.791.320-8)
54. COLMAN AROSTEGUI, Adriana Karina (2.829.221-3)
55. RAMIREZ BEROIS, Anaclara (3.814.901-8)
56. BENTANCOR CAZENAVE, Mariana (2.969.202-4)
57. PRICOLI PORLEY, Andrés (2.775.223-2)
58. RODRIGUEZ NUÑEZ, Judith (4.564.706-5)
59. GARCIA LEMES, Gonzalo Javier (3.550.843-7)
60. ESPINOSA GOMEZ, Juan Pablo (3.465.985-7)
61. CASAS VILLAR, Manuela (2.588.104-9)
62. ORTIZ SILVA, Ma. Virginia (3.174.764-5)
63. FLORES LACOSTE, Ma. Noel (4.114.491-2)
64. LOPEZ CRESPI, Rodrigo Ignacio (4.228.093-3)
65. HARGUINDEGUY FIGUEROA, William (4.359.168-6)
66. FRISCH MIJARES, Romina (4.035.887-3)
67. TOURN BALLESTA, Guillermo Enrique (3.079.456-2)
68. ROBAINA ISLAS, Fany Giselle (4.214.763-6)
69. FERES SIERIG, Lila Gabriela (3.468.450-5)
70. MENDEZ PASSERAUT, Hernán Elías (4.863.568-1)
71. HIDALGO OSPITALECHE, Ana Lucía (4.684.980-8)
72. LEZCANO UBACH, Ma. Cecilia (2.916.355-2)
73. RUIZ DIAZ BARRETO, Solange Daniela (3.668.967-6)
74. GALLUZZI FERRADANS, Alicia Beatriz (2.734.474-0)
75. AGESTA CAMERA, Melissa (3.807.719-2)
76. OTAÑO LUNA, Ana Laura (4.688.274-9)
77. DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio (4.392.635-4)
78. GOYENI HERNANDEZ, Paula Andrea (4.530.122-3)
79. PUPPO GONZALEZ, Miguel Sebastián (2.948.695-4)
80. MARRERO DE LEON, Verónica Fabiana (3.684.876-5)
81. APARICIO ZINULA, Jacqueline Rosmary (4.532.887-9)
82. ECHEVERRIA MARTIN, Ana Cecilia (2.992.816-4)
83. BENTANCOR OEHLISCHLAGER, Natalia (3.181.034-9)
84. ACOSTA VAZQUEZ, Ma. Agustina (4.447.130-0)
85. GARCIA LEITE, Verónica Aída (4.505.431-5)
86. CABRERA GODAY, Santiago Alexandro (4.845.769-7)
87. ROBAINA SHANNON, Ma. Alejandra (4.012.483-0)

3°) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

4°) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) **NOTIFICAR** a los interesados la presente Resolución.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.

7°) **CUMPLIDO**, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	08/08/2017 17:07:04
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 440/2017

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

VISTO: La Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente.

RESULTANDO: 1) Que por dicho acto se aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que por Expediente agregado N.º 2017-33-1-00959, el concursante Dr. Oscar García solicita se tenga presente su condición de amparado por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, al momento de las designaciones.

3) Que el Tribunal de Concurso informa que existen cuatro (4) concursantes que han manifestado ampararse por la citada norma, que regula la protección de la población afrodescendiente.

CONSIDERANDO: Que en esta instancia, y sin perjuicio del orden de prelación oportunamente aprobado, corresponde declarar que los concursantes Dres. Haifa Salim, Oscar García, Paula Goyeni y Jacqueline Aparicio se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** que sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente, los concursantes Dres. Haifa Salim, titular de la cédula de identidad n.º 5.089.108-5, Oscar García titular de la cédula de identidad n.º 4.364.032-2, Paula

Goyeni titular de la cédula de identidad n.º 4.530.122-3, y Jacqueline Aparicio titular de la cédula de identidad n.º 4.532.887-9, se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

2º) NOTIFICAR a todos los concursantes que se encuentran en el orden de prelación aprobado.

3º) MANTENER en Despacho a efectos de continuar con los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Actuante:

Alba Silvera

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida



Oficio N° 476/2017.

Montevideo, 1° de setiembre de 2017.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 12 (doce) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dr. Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Dra. Laura Bentos, Dra. Daniela Ramos y Dra. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma.

Los mismos son la Dra. Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupará el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Dr. Oscar Emiliano Garcia Pressa, que ocupará el lugar N.º 29 del orden de prelación y Dra. Paula Goyeni Hernandez que ocupará el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto del año en curso, se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los concursantes mencionados en el párrafo anterior se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

A tales efectos, y de acuerdo a lo expresado precedentemente y a lo que dispone el artículo 4 de la Ley N.º 19.122, corresponde, en esta instancia proponer, la designación de la Dra. Haifa Mustafá Salim Molina, conjuntamente con el orden de prelación de la lista del concurso de oposición y méritos del 1 al 11, ocupando la Dra. Salim, el lugar 12.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de los doce curriculum vitae de los profesionales señalados.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las doce (12) propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, luego propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 640/2017.

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 7 (siete) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dr. Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Dra. Laura Bentos, Dra. Daniela Ramos y Dra. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la

designación de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes:

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
12	María Alejandra Dominguez Manitto	3.651.874-8
13	Irena Paola Penza Lamboglia	4.422.523-8
15	Hermes Washington Antunez Souza	4.418.993-9
16	Joaquin Suarez Bozzolo	3.957.028-6
17	Lucila Aldacor Machado	4.009.796-6
18	Laura Sara Menendez Maresca	2.632.047-4
19	Carina Maribel Fernández Barrios	3.814.189-0

Los Fiscales que ocuparon los doce primeros lugares (los once primeros de la lista de prelación y un cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim, los que fueron



propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Cabe precisar, que la Dra. Dalila Martínez Álvarez -la que fuera propuesta por Oficio N.º 476/2017-, presentó, con fecha 6 de octubre su renuncia al cargo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 652/2017 de fecha 17 de octubre del presente.

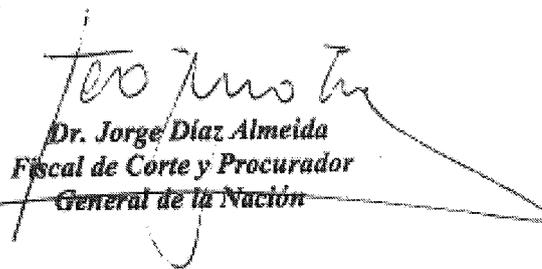
Asimismo, se informa que la Dra. Julia Coitiño Rosa, (postulante que ocupa el lugar 14 de la lista de prelación) presentó su renuncia a ser propuesta al cargo de Fiscal Letrado Adscripto, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 671/2017 de fecha 20 de octubre del presente.

Se acompaña a la presente propuesta copias autenticadas de a) curriculum vitae de los profesionales señalados, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) informe del Tribunal actuante de fecha 1 de agosto de 2017, d) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal, e) Resoluciones N.º 652/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 y N.º 671 de fecha 20 de octubre de 2017, por la cual se aceptan las renunciaciones presentadas por las Dras. Martínez y Coitiño respectivamente.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las siete (7) propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y de a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago

propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/cab.


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 844/2017.

Montevideo, 13 de diciembre de 2017.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 3 (tres) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Por Oficio N.º 544/2017 de 27 de setiembre del año en curso se remitió a vuestra cartera de Estado la propuesta de designación para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental por parte de la hoy señora Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Lucía Nogueira, el que diera lugar al expediente N.º 2017-33-1-01301.

Por Oficio N.º 839/2017 de 11 de diciembre del año en curso se remitió a vuestra cartera de Estado las propuestas de designación para ocupar cinco cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental por parte de los hoy señores Fiscales Letrados Adscriptos Dra. Daniela Revello, Dra. Ana Roses, Dra. Ana Dean, Dr. Augusto Martincorena y Dra. Mariana Alfaro, el que diera lugar al expediente N.º 2017-33-1-01884.

Una vez efectuadas las designaciones mencionadas en los párrafos que anteceden, la Institución contará con nueve (9) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dr. Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Dra. Laura Bentos, Dra. Daniela Ramos y Dra. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma.

Los mismos son la Dra. Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupará el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Dr. Oscar Emiliano García Pressa, que ocupará el lugar N.º 29 del orden de prelación y Dra. Paula Goyeni Hernández que ocupará el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto del año en curso, se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los



designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

A tales efectos, y de acuerdo a lo expresado precedentemente y a lo que dispone el artículo 4 de la Ley N° 19.122, corresponde, en esta instancia proponer, la designación del Dr. Oscar Emilio García Pressa, conjuntamente con el orden de prelación de la lista del concurso de oposición y méritos, coincidiendo su lugar de ingreso con la propuesta elevada.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los nueve cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes:

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
20	Sebastián Laens Ferrer	4.017.767-7
21	Leonardo María Dugros Bauer	4.067.126-9
22	Carolina Vanesa Pereira Rivero	3.526.087-9
24	Alejandra Sasson Valdez	1.831.156-0

Orden de prelación final	NOMBRE	Cfd. Identidad
25	Bárbara Zapater Erviti	1.928.686-1
26	Daniela Fernanda Coll de León	4.374.749-1
27	Flavia Joanna Cedrez Diaz	4.047.853-6
28	Cristian Bueno Scaglioni	4.553.330-9
29	Oscar Emilio García Pressa	4.364.032-2

Los Fiscales que ocuparon los doce primeros lugares (los once primeros de la lista de prelación y un cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim, los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Los Fiscales que ocuparon los siete siguientes lugares del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Dominguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

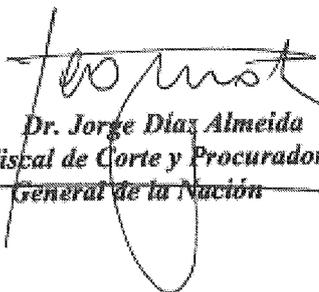


setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013.

Se acompaña a la presente propuesta copias autenticadas de a) curriculum vitae de los profesionales señalados, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal, d) copia auténtica de los documentos de identidad de los nueve profesionales propuestos.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las nueve (9) propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y de a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Oficio N° 260/2018.

Montevideo, 8 de mayo de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con cuatro (4) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dr. Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Dra. Laura Bentos, Dra. Daniela Ramos y Dra. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma.

Los mismos son la Dra. Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Dr. Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Dra. Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de tres de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes:

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
30	María Virginia Sigona D'Onofrio	3.773.653-1
31	Lorena Soloviy Urquhart	3.311.525-6
32	Paola Valeria Gonzalez Sanchez	3.032.146-4

Los Fiscales que ocuparon los doce primeros lugares (los once primeros de la lista de prelación y un cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana



Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim, los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Los Fiscales que ocuparon los siete siguientes lugares del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Dominguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

El lugar de prelación N.º 23 corresponde a la Dra. Haifa Salim, la que fue propuesta por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013.

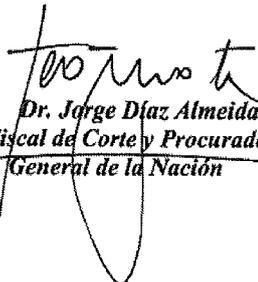
Los Fiscales que ocuparon los siguientes lugares del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Se acompaña a la presente propuesta copias autenticadas de a) curriculum vitae de los profesionales señalados, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a

concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y d) copia auténtica de los documentos de identidad de los profesionales propuestos.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las propuestas de designación de los tres profesionales que ocuparán los cargos vacantes, y de a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 322/2018.

Montevideo, 31 de mayo de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con un (1) cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N.° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.° 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la

misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación del postulante que ocupará el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que la concursante propuesta para ser designada en el cargo mencionado es la **Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, titular del documento de identidad N.º 4.007.809-9**, la que ocupa el lugar N.º 33 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los Fiscales que ocuparon del 1 al 11 lugar del orden de prelación (y el lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Atredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los referidos



cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los Fiscales que ocuparon del 12 al 19 lugar del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Domínguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los Fiscales que ocuparon del 20 al 29 lugar del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Díaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos.

Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens (N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscrito y Resolución N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).

Los Fiscales que ocuparon del 30 al 32 lugar del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras María Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, las que fueron propuestos por Oficio N.º 260/2018 de fecha 5 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. El presente expediente se encuentra en trámite ante vuestra Secretaría de Estado.

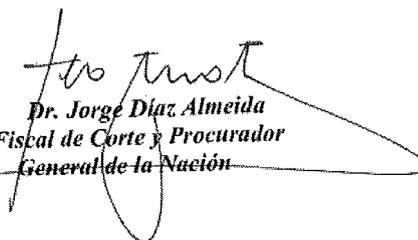
Se acompaña a la presente propuesta copias autenticadas de a) Curriculum Vitae de la Doctora Viviana Posada, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscritos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y d) documento de identidad de la profesional propuesta, e) Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de 2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018 por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, f) Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la



que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastian Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto y g) Resoluciones N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017 y N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018, por las cuales se aceptaron las renunciaciones solicitadas por las doctoras Martinez, Coitiño y Coll para ocupar cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere la propuesta de designación y de a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 772/2018.

Montevideo, 29 de octubre de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Pongo en su conocimiento que, por Oficio N.º 756/2018 de 22 de octubre de 2018 se propuso la designación del doctor Raúl Iglesias Duchén y de la doctora Carmelita Gómez García, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

En su mérito, en caso de otorgarse la venia constitucional respectiva, corresponde cubrir las vacantes de Fiscal Letrado Adscripto que dejarán los señores Fiscales Letrados mencionados precedentemente, debiéndose estar a las resultancias del concurso de oposición y méritos convocado, mediante Resolución N.º 976/16 de 29 de diciembre de 2016, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado Adscripto generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

Asimismo el artículo 357 de la Ley N.º 19670 de 15 de octubre de 2018, de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal creó, entre otros, cuatro cargos de Fiscal Letrado Adscripto escalafón "N".

El Tribunal del concurso mencionado estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017 se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los concursantes mencionados en el párrafo anterior se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los seis cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.



El proceso de selección indica que las concursantes propuestas para ser designadas en el cargo mencionado son las siguientes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Victoria Cristiani Szollosy	4.139.716-7
Katia Carolina Aviles Valerio	2.598.077-4
Ericka Stephanie González Salguero	3.682.421-8
Carla Gabriela Marquez Pinela	2.898.752-1
María Verónica Payaslian Palleiro	1.997.296-3
Frencis Dominguez Kuhlmann	4.332.515-4

Los concursantes nombrados precedentemente ocuparon del lugar N.º 38 al 43 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los Fiscales que ocuparon del 1 al 11 del orden de prelación (y el lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los Fiscales que ocuparon del 12 al 19 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Dominguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los Fiscales que ocuparon del 20 al 29 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens (N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto y Resolución N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).

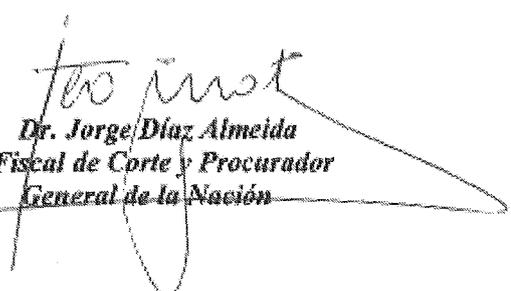
La Fiscal que ocupó el número 34 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, la que, luego de haber sido otorgada la venia constitucional, no aceptó ser designada al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Se acompaña a la presente propuesta: a) copia autenticada de los Curriculum Vitae de las Doctoras propuestas, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y d) copia autenticada de los documentos de identidad de las profesionales propuestas, e) Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de 2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018 por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, f) Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastián Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, g) Resoluciones N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017, N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017, N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018, N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, y N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018 por las cuales se aceptaron las renunciaciones solicitadas por las Doctoras Martínez, Coitiño, Coll,



Tabárez y Cabrera para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos y h) Oficios N.º 260/2018, N.º 460/2018, N.º 322/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Sigona, Soloviy, Gonzalez, Posada, Cabrera, Amoedo y Lluberias para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, i) Oficios N.º 164/2018, 199/2018, 423/2018 y 548/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Irigoyen, Vidal, Travers y Goyeni para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales y j) Oficio N.º 492/2018 por el cual se propuso la designación de la Doctora Valentina Sánchez para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente, ante vuestra Secretaría de Estado.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere las propuestas de designación y dé a las mismas el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 1024/2018.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Pongo en su conocimiento que por Oficio N.º 460/2018 de 31 de julio de 2018 se propuso la designación de la doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, entre otros, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

La Dra. Yamila Cabrera presentó su renuncia al cargo previo a la designación del Poder Ejecutivo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, la que fuera oportunamente comunicada a su Cartera de Estado

Asimismo se comunica que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 2018 (Asunto 130/018), se designó al doctor Maximiliano Miguel Cal Laggiardi para ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

El Dr. Maximiliano Cal presentó su renuncia al cargo en forma posterior a su designación por el Poder Ejecutivo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 689/2018 de 12 de diciembre de 2018, la que fuera oportunamente comunicada a su Cartera de Estado.

En su mérito, corresponde en esta instancia solicitar los trámites administrativos correspondientes a la designación de dos Fiscales Letrados Adscriptos, debiéndose estar a las resultancias del concurso de oposición y méritos convocado, mediante Resolución N.º 976/16 de 29 de diciembre de 2016, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos mencionados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del concurso mencionado estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N.º 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017 se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los concursantes mencionados en el párrafo anterior se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 y serán



considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que las concursantes propuestas para ser designadas en el cargo mencionado son las siguientes: **Doctora Victoria ACEVEDO AMARAL, titular de la cédula de identidad N.º 4.769.975-3 y la Doctora Ana Laura BARRIOS BERMUDEZ, titular de la cédula de identidad N.º 4.557.946-8.**

Las concursantes nombradas precedentemente ocuparon los lugares N.º 44 y 45 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los concursantes que ocuparon del I al III del orden de prelación (y el lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martínez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 652/2017 de 17 de octubre

de 2017 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los concursantes que ocuparon del 12 al 19 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Domínguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquín Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los concursantes que ocuparon del 20 al 29 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens



(N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto y Resolución N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).

Los concursantes que ocuparon del 30 al 32 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras María Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, las que fueron propuestas para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto por Oficio N.º 260/2018 de fecha 5 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, expediente que se encuentra en trámite.

La concursante que ocupó el número 33 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 322/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

Las concursantes que ocuparon los lugares 34, 35 y 37 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Yamila Cabrera Muñoz, Claudia Amoedo Echenique y Gisel Lluberas Pereira, propuestas para ocupar los cargos de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 460/2018 de fecha 31 de julio de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado.

La concursante que ocupó el número 36 del orden de prelación del concurso fue la Doctora María Fernanda Tabarez Caputi, no aceptando ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

La concursante que ocupó el lugar 78 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Paula Andrea Goyeni Hernández, propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 548/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite, amparada en la Ley N.º 19.122.

La concursante que ocupó el lugar 34 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, la que, luego de haber sido otorgada la venia constitucional, no aceptó ser designada al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Las concursantes que ocuparon los lugares 38 a 43 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Victoria Cristiani, Carolina Aviles, Ericka Gonzalez, Gabriela Marquez, Verónica Paysalían y Francis Dominguez, propuestas para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 772/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado.

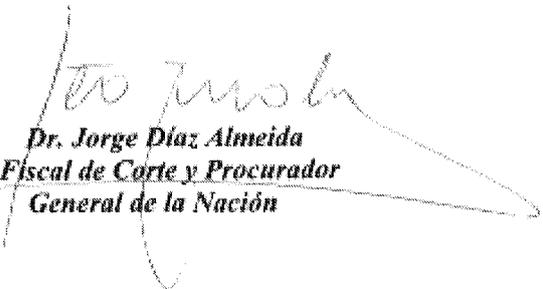
Se acompaña a la presente propuesta: **a)** copia autenticada de los Curriculum Vitae de las Doctoras propuestas, **b)** Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, **c)** Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y **d)** copia autenticada de los documentos de identidad de las profesionales propuestas, **e)** Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de



2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018, por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, **f)** Asunto 130/2018 de 19 de noviembre de 2018, por el cual fue designado el Dr. Maximiliano Cal, **g)** Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastián Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, **h)** Resoluciones N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017, N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017, N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018, N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018 y N.º 689/2018 de 12 de diciembre de 2018, por las cuales se aceptaron las renunciaciones solicitadas por las Doctoras Martínez, Coitiño, Coll, Tabárez, Cabrera y Cal para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos y **i)** Oficios N.º 260/2018, N.º 460/2018, N.º 322/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Sigona, Soloviy, Gonzalez, Posada, Cabrera, Amoedo y Lluberas para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, **j)** Oficios N.º 164/2018, 199/2018, 423/2018 y 548/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Irigoyen, Vidal, Travers y Goyeni para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales y **k)** Oficio N.º 492/2018 por el cual se propuso la designación de la Doctora Valentina Sánchez, **l)** Oficio N.º 772/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, por el cual se propuso la designación de las Doctoras Victoria Cristiani, Carolina Aviles, Ericka Gonzalez, Gabriela Marquez, Verónica Paysalían y Francis Dominguez, para ocupar los cargos de Fiscal Letrada Adscripta.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere las propuestas de designación y dé a las mismas el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

JDA/ca.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 255/2019.

Montevideo, 12 de marzo de 2019.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en informar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con cuatro (4) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N° 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N° 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N° 20 y el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N° 20 y el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N° 20.

de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparan los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en el cargo mencionado son: **Doctor Gonzalo Daniel CARDOZO CASTILLO**, titular del documento de identidad N.º 2.614.050-1-, **Doctora Lucía SILVA SANDOVAL**, titular del documento de identidad N.º 4.357.612-9, **Doctora María Fernanda DELPINO DA SILVA**, titular del documento de identidad N.º 4.473.874-4, y **Doctora Natalia Helena CHARQUERO MARTINEZ**, titular del documento de identidad N.º 4.002.805-0, los que ocuparon el lugar N.º 46 al N.º 49 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los Fiscales que ocuparon del 1 al 11 del orden de prelación (y lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de



de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los Fiscales que ocuparon del 12 al 19 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Dominguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los Fiscales que ocuparon del 20 al 29 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens (N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto y Resolución N.º 053/2018

de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).

Los Fiscales que ocuparon del 30 al 32 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras María Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, las que fueron propuestos por Oficio N.º 260/2018 de fecha 5 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, expediente que se encuentra en trámite.

La Fiscal que ocupó el número 33 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, propuesta por Oficio N.º 322/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

La Fiscal que ocupó el número 36 del orden de prelación del concurso fue la Doctora María Fernanda Tabarez Caputi, no aceptando ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Las Fiscales que ocuparon los lugares 34, 35 y 37 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Yamila Cabrera Muñoz, Claudia Amoedo Echenique y Gisel Lluberas Pereira, propuestas por Oficio N.º 460/2018 de fecha 31 de julio de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

Las Fiscales que ocuparon los lugares 38 a 43 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Avila Velazquez, Patricia...



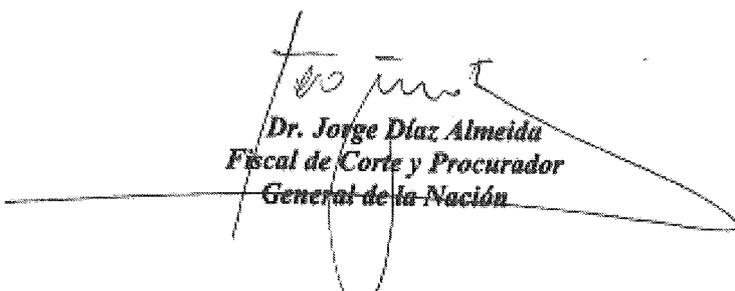
Kuhlmann, propuestas por Oficio N.º 772/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

Las Fiscales que ocuparon los lugares 44 y 45 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermudez, propuestas por Oficio N.º 1024/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

Se acompaña a la presente propuesta: a) copia autenticada de los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y d) copia autenticada de los documentos de identidad de los profesionales propuestos, e) Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de 2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018 por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, f) Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastián Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, g) Resoluciones N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017, N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017, N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 y N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, por las cuales se aceptaron las renunciaciones solicitadas por las Doctoras Martínez, Coitíño, Coll y Tabárez para ocupar los cargos vacantes de

322/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Sigona, Soloviy, Gonzalez, Posada, Cabrera, Amoedo y Lluberas para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, i) Oficios N.º 164/2018, 199/2018, 423/2018, y 492/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Irigoyen, Vidal y Travers para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales, j) Oficio N.º 492/2018 por el cual se propuso la designación de la Doctora Valentina Sánchez para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Supente, ante vuestra Secretaría de Estado y k) Oficios del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2019, Asuntos N.º 022/2019 y 026/2019 por la cual se designaron a las Doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephania Gonzalez Salguero, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Francis Dominguez Kuhlmann, Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermudez para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere la propuesta de designación y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

EC/ 785


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-3425

Montevideo, 30 OCT 2017

VISTO: la propuesta realizada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio 478/2017 de 1° de setiembre de 2017

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se informa sobre la existencia de 12 (doce) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación 978/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Mérito con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraran vacantes a la fecha de la presente Resolución o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las resoluciones números 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales indican que concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.

IV) que por Mensaje 17/017 de 25 de setiembre de 2017, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de doce (12) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 1° (primero) al 11° (décimo primero) y 23 (vigésimo tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", este último al amparo de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.

V) que con fecha 17 de octubre de 2017 y de conformidad con el Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

VI) que por Resolución 652/2017 de 17 de octubre de 2017, se informa que por nota de fecha 6 de octubre del presente año, la Doctora Dalila Noemí Martínez Álvarez presentó renuncia, la cual fue aceptada por la Resolución mencionada.

ES COPIA FIEL
 Dra. Claudio Aguirre Benoit
 Prosecretaría Letrada de la
 Fiscalía General de la Nación

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafoón "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

Nombre	Cédula de Identidad
María Noel CASARINO CASTRO	4.017.558-8
Nicole LEBEL TEJERÍAS	3.479.430-6
Carla Lorena LARROSA MÉNDEZ	5.118.754-4
Silvia Mabel TRINIDAD ECHAGUE	3.810.981-2
Carla Antonella MURCHIO CENDALI	4.594.575-6
Silvana ARREDONDO RODEIRO	1.879.731-2
Silvana Graciela CLAVIJO PERDOMO	3.910.109-3
Diego César AGUIRREZABALA ACEVEDO	3.195.174-5
Fernanda DELGADO GONZÁLEZ	3.499.596-2
Hugo Daniel PEREIRA BACETTI	3.694.095-3
Haifa Mustafá SALIM MOLINA	5.089.108-5

ES COPIA FIEL
 Dto. Claudio Aquino Benoit
 Procurador Letrado de la
 Fiscalía General de la Nación

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

3ro - Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

EC/ 827



Asunto 005/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-4211

Montevideo, 30 ENE 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 640/2017 de 20 de octubre de 2017.

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de 7 (siete) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraran vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de fecha 1° de setiembre de 2017, las cuales indican qué concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 8 de diciembre de 2017, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de siete (7) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 12° (décimo segundo) al 13° (décimo tercero) y del 15° (décimo quinto) al 19° (décimo noveno) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto "N".

V) que con fecha 19 de diciembre de 2017 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.

ES COPIA FIEL
 Dra. Claudia Aquino Benoit
 Prosecretaria Letrada de la
 Fiscalía General de la Nación

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Céd. Identidad
Domínguez Manitto, María Alejandra	3.651.874-8
Penza Lamboglia, Irena Paola	4.422.523-8
Antúnez Souza, Hermes Washington	4.418.993-9
Suárez Bozzolo, Joaquín	3.957.028-6
Aldacor Machado, Lucila	4.009.796-6
Menéndez Maresca, Laura Sara	2.632.047-4
Fernández Barrios, Carlina Maribel	3.814.189-0

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumpido, archívese.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020


COPIA FIEL
Dra. Claudio Aquino Benoit
Procuradora Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

EC/ 838



Asunto 018/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-0137

Montevideo, **27 FEB 2018**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 844/2017 de 13 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de 9 (nueve) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraran vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de fecha 1° de setiembre de 2017, las cuales indican que concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017, se propició ante la Comisión Permanente del Poder Legislativo la concesión de la venia de nueve (9) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 20° (vigésimo) al 22° (vigésimo segundo) y del 24° (vigésimo cuarto) al 29° (vigésimo noveno) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto Escalafón "N".-----

V) que con fecha 25 de enero de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente del Poder Legislativo concedió la venia solicitada.-----

VI) que con fecha 7 de febrero de 2018 la Doctora Daniela Fernanda Coll De León quien ocupó el lugar número 26° (vigésimo sexto) de la lista de prelación, solicitó la renuncia al cargo de Fiscal Letrada Adscripta, siendo aceptada la misma por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 53/2018 de 7 de febrero de 2018.-----

ES COPIA FIEL

Dr. *Cecilia Aquino Benoit*
Prosecretaría Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

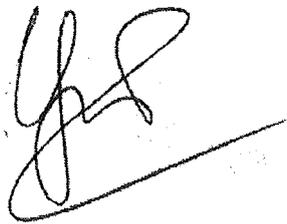
1ro.- Designarse a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

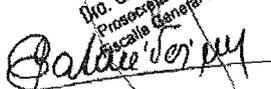
NOMBRE	Céd. Identidad
Laens Ferrer, Sebastián	4.017.767-7
Dugros Bauer, Leonardo María	4.067.126-9
Pereira Rivero, Carolina Vanessa	3.526.087-9
Sasson Valdez, Alejandra	1.831.156-0
Zapater Erviti, Bárbara	1.928.686-1
Cedrez Diaz, Flavia Yoanna	4.047.853-6
Bueno Scaglioni, Cristian	4.553.330-9
García Pressa, Oscar Emillo	4.364.032-2

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



ES COPIA FIEL
 Dto. Claudio Aquino Benoit
 Procurador Letrado de la
 Fiscalía General de la Nación

 Dr. TABARE VASQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

Asado 034/018

ES COPIA
 Dra. Claudia Muñoz Benoit
 Procuradora Letrada de la
 Fiscalía General de la Nación



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-
 2017-11-0001-4090

Montevideo, 16 ABR 2018

VISTO: la designación para el cargo de Fiscal Adscripto dispuesta en la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo, dadas las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado mediante la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se designó a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 11º (décimo primero) y 23º (vigésimo tercero) del orden de prelación del concurso mencionado.-----

II) que el concursante que ocupó el puesto N° 9º (noveno) Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo con fecha 8 de noviembre de 2017, manifestó la no aceptación del destino funcional dispuesto por la Fiscalía General de la Nación, no presentándose al acto de toma de posesión del cargo para el cual fue designado ni a prestar juramento conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017.-----

III) que por el Oficio N° 156/2018 de 21 de marzo de 2018 el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación informa que el Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo no asumió el cargo para el cual fue designado, no siendo cubierto el mismo, debiéndose en tal sentido retirar la propuesta realizada mediante el Oficio N° 476/2017 de 1º de setiembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

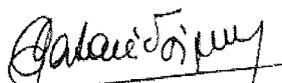
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, (Escala "N") de la Fiscalía General de la Nación.-----

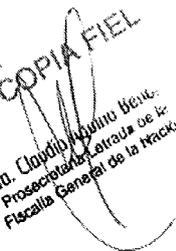
2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación.....

3ro.- Pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. Cumplido, archívese.....



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período: 2015 - 2020

ES COPIA FIEL



Dr. Claudio Martino Bértolo
Procurador General de la Nación
Fiscalía General de la Nación



Asunto 028 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001- 0548

Montevideo, **09 ABR 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

RESULTANDO I) que por la misma se designó entre otros, al Doctor Sebastián Laens Ferrer, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación.-----

II) que con fecha 1º de marzo de 2018 el Doctor Sebastián Laens Ferrer presentó renuncia al cargo para el cual fue designado por la Resolución mencionada en el VISTO.-----

III) que por el Oficio N° 119/018 de 8 de marzo de 2018 el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, informa que el Doctor Sebastián Laens Ferrer no tomó posesión de su cargo, debiéndose en tal sentido retirar la propuesta realizada mediante el Oficio N° 844/2017 de 13 de diciembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que la renuncia es un acto inequívocamente indicativo de que el Doctor Sebastián Laens Ferrer no acepta el cargo para el que fue designado, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

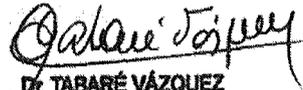
1ro.- Déjase sin efecto la designación del Doctor Sebastián Laens Ferrer, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación, conferido por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura y a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

ES COPIA FIEL
 Dra. Claudia Arjona Benier
 Prosecretaría Letrada de la
 Fiscalía General de la Nación.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

ES COPIA FTL



Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria General de la
Fiscalía General de la Nación.

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2017-33-1-01459
Oficina Actuante: Secretaría Dir. Gral.	
Fecha: 17/10/2017 19:26:12	
Tipo: Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 652/2017.

ES COM
Dra. Claudia Adilino Benoit
Prosecretaria Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 17 de octubre de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Dra. Dalila Noemi Martínez Alvarez, de fecha 6 de octubre del presente año.

RESULTANDO: 1) Que por Oficio N.° 476/2017, de fecha 1 de setiembre del año en curso, se remitieron al Ministerio de Educación y Cultura, las propuestas de designaciones para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

- 2) Que, en la misma se propuso a la Dra. Dalila Martínez para ocupar uno de esos cargos.
- 3) Que la solicitante en su nota, informa que por motivos personales se ve impedida de asumir dicho cargo, por lo que presenta su renuncia.
- 4) Que, el destino que ocuparía la Dra Martínez, es en la Fiscalía Departamental de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: 1) Que, la política de gestión que adoptó la Fiscalía General de la Nación, refiere a que, asignado el destino, el postulante deberá aceptar el mismo, quedando fuera del orden de prelación una vez que el destino fue fijado y rechazado por el profesional.

- 2) Que, teniendo en cuenta lo expresado, corresponde aceptar la renuncia presentada.

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto en los artículo 5, literal G de la Ley N.° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra Dalila Noemi Martínez Alvarez, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto.
- 2.- **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales, legales y Registrales) efectos de que la misma no se incluya en la Resolución de designación.

3.- NOTIFICAR la presente a la Dra. Martinez.

4.- PASAR a Gestión Documental a los efectos dispuestos. Cumplido archívese.

Montevideo,

ES COPIA FIEL
Dra. Graciela Aquino Benoit
Prosecretaría General de la
Fiscalía General de la Nación

Actuante:

Alba Silvera

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2017-33-1-01459
Fecha:	18/10/2017 12:17:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	
AG - Constancia de Firma.		
	Firmantes	Avala el documento
Jorge Diaz Almeida	18/10/2017 12:17:43	

ES COPIA FIEL

[Handwritten Signature]

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Adjunta de la
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2017-33-1-01497

Oficina Actuante: Secretaría Dir. Gral.
 Fecha: 20/10/2017 15:59:08
 Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 671/2017.

ES COPIA FIRMA
 Dra. Claudio Aquino Bendi
 Prosecretaría Letrado de la
 Fiscalía General de la Nación

VISTO: La nota presentada por la Dra. Julia Yanet Coitiño Rosa, del día de fecha.

RESULTANDO: 1) Que la Dra. Coitiño se presentó al Concurso de Oposición y Mérito, convocado por Resolución N.º 976/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016.

2) Que la misma ocupó el lugar 14 del orden de prelación.

3) Que con fecha 18 de octubre la Institución, le comunicó a la Dra. Coitiño, que se elevaría, al Ministerio de Educación y Cultura su propuesta de designación para el cargo de Fiscal Letrado Adscripto y que su destino sería la Fiscalía Departamental de Artigas.

4) Que la solicitante en el día de fecha presentó su renuncia a ser propuesta al cargo señalado, manifestando que su aspiración, es seguir desempeñándose, en esta Institución, en la ciudad de Montevideo, con el cargo de Abogada, Asesor I, Escalafón PC, Grado V, en

CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta lo expresado, corresponde aceptar la renuncia presentada al cargo de Fiscal Letrado Adscripto

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto en los artículo 5, literal G de la Ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra Julia Yanet Coitiño Rosa, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

2.- **NOTIFICAR** la presente a la Dra. Coitiño.

3.- **PASAR** a Gestión Documental a los efectos dispuestos. Cumplido archívese.

Montevideo,

Actuante:

Alba Silvera

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2017-33-1-01497

Fecha: 20/10/2017 16:01:02
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	20/10/2017 16:01:01	Avala el documento

ES COPIA FIEL
Dra. Claudia Amparo Benito
Prosecretaria Estrada de la
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00174
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	07/02/2018 16:21:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 053/2018

VISTO: El Oficio N.º 844/2017 de 13 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: 1) Que por el mismo el suscrito propuso al Ministerio de Educación y Cultura la designación de nueve postulantes que se presentaron al Concurso de Oposición y Mérito para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto (Escalafón N).

2) Que, en Sesión de fecha 25 de enero de 2018, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo las venias para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón N) solicitadas, entre ellas, la de la peticionante.

3) Que por nota de fecha 07 de febrero de 2018 la referida profesional presentó ante esta Institución su renuncia al cargo de Fiscal Letrado Adscripto, cuya designación fuera propuesta, señalando que actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la Unidad de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) del Inciso, en ejercicio de su cargo de Abogado Asesor I. Escalafón PC, Grado V, el que aspira mantener; y que el destino propuesto no resulta viable por asuntos de carácter personal.

CONSIDERANDO: Que no se encuentran objeciones a efectos de proceder a la aceptación de la renuncia presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Daniela Fernanda COLL DE LEÓN, titular de la cédula de identidad 4.374.749-1, al cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la Nación, cuya venia fuere concedida.

2º) **NOTIFICAR** a la interesada.

3º) **COMUNICAR**, con carácter urgente, al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudiera corresponder.

4º) **PASAR** al Departamento de Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta. Cumplido, archívese.

JDA/ap

Montevideo,

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2018-33-1-00917
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/07/2018 11:58:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 383/2018.

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Fernanda Tabárez de fecha 19 de julio del año en curso.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 976/16 de fecha 29 de diciembre de 2016 la Institución convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escala "N") que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que la Dra. Tabárez se presentó y aprobó el referido concurso, quedando en el lugar número 36 de la lista del orden de prelación.

3) Que la profesional mencionada presentó su renuncia a ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura al cargo señalado, alegando motivos de índole personal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. María Fernanda Tabárez para ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.

2º) **NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada.

3º) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) **CUMPLIDO** vuelva a Fiscalía Adjunta de Corte.



~~Asunto~~ 0221019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2019-11-0001-0200

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 1024/2018 de 17 de diciembre de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto que se encontraran vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017.--

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2019, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de las venias de las concursantes que ocuparon el lugar 44° (cuadragésimo cuarto) y 45° (cuadragésimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

V) que con fecha 29 de enero de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.--

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

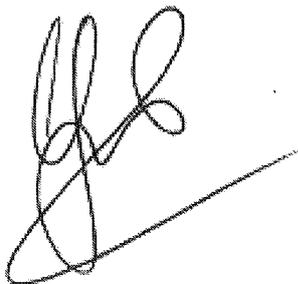
RESUELVE:

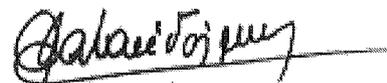
1ro.- Designanse a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral, titular de la cédula de identidad 4.769.975-3 y Ana Laura Barrios Bermúdez, titular de la cédula de identidad 4.557.946-8 para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.

4to.- Cumplido, archívese.




D^E TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



0 2 6 / 0 1 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2019-11-0001-0208

Montevideo, **25 FEB 2019**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 772/2018 de 29 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 6 (seis) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto que se encontraran vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales establecen los concursantes que se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2018, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de seis (6) concursantes que ocuparon los lugares 38° (trigésimo octavo) al 43° (cuadragésimo tercero) respectivamente, del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto "N".-----

V) que con fecha 29 de enero de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N" a las Doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephanía González Salgueiro, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Francis Dominguez Kuhlmann.-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

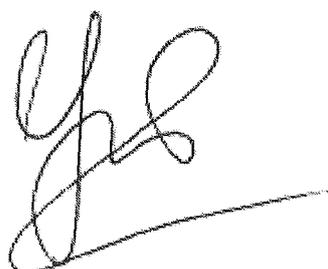
1ro.- Designanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la "Fiscalia General de la Nación":-----

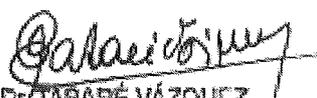
NOMBRE	Cédula de Identidad
Victoria Cristiani Szollosy	4.139.716-7
Katia Carolina Aviles Valerio	2.598.077-4
Ericka Stephanie González Salguero	3.682.421-8
Carla Gabriela Marquez Pinela	2.898.752-1
María Verónica Payaslian Palleiro	1.997.296-3
Francis Dominguez Kuhlmann	4.332.515-4

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

